



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RM EX-2019-90387312-APN-DNGYFU#MECCYT - VALIDEZ NAC. TITULO - UNIV. PROVINCIAL DE CÓRDOBA

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Expediente N° EX-2019-90387312-APN-DNGYFU#MECCYT, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN FOTOGRAFÍA, efectuada por la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, Facultad de Arte y Diseño, según lo aprobado por Resolución de la Rectora Normalizadora N° 0166/19.

Que de acuerdo con las previsiones del artículo 28 inciso a) de la Ley N° 24.521, una de las funciones básicas de las Universidades es la formación de profesionales, docentes y técnicos capaces de actuar con solidez profesional, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, inciso e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no estar el presente título comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución. Que en el caso que el presente título sea sujeto de evaluación y acreditación, deberá cumplir en dicha instancia, con las exigencias y condiciones que oportunamente correspondieran.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite,

corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 9) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello,

#### EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de pregrado de TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN FOTOGRAFÍA, que expide la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, Facultad de Arte y Diseño, perteneciente a la carrera de TECNICATURA UNIVERSITARIA EN FOTOGRAFÍA a dictarse bajo la modalidad presencial con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2019- 94917851-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Institución como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2019-94917530-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese.

## **ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN FOTOGRAFÍA, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO**

- Desarrollar producciones fotográficas de forma particular o para instituciones, industrias, empresas, talleres, del ámbito público o privado; en las distintas etapas de producción y atendiendo a las demandas y necesidades solicitadas.
- Desempeñarse como Reportero/a Gráfico/a, Editor/a Fotográfico/a, Postproductor/a de imagen fotográfica, Fotógrafo/a de moda y eventos sociales; en las industrias periodística, editorial, audiovisual, de videojuegos, publicitaria, etc.
- Desarrollar la producción fotográfica en los ámbitos del reportaje social, publicidad y multimedial, el campo del arte, entre otros.
- Participar en el área fotográfica de museos, gabinetes científicos o pedagógicos, archivos, bibliotecas, y organismos relacionados con la producción, exhibición y conservación de material fotográfico.
- Integrar equipos interdisciplinarios en proyectos de artes visuales, audiovisuales, diseño y comunicación visual, como realizador, curador, crítico y otros.
- Realizar arbitrajes en situaciones donde la fotografía sirva como prueba o documentación.
- Participar de equipos de investigación y extensión con la fotografía como campo disciplinar, tanto en su especificidad técnica como desde sus métodos en el campo de la documentación social y su pertenencia al campo de las disciplinas y artes visuales en general, como sus potencialidades en el seno de la comunicación visual.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-90387312- -APN-DNGYFU#MECCYT - U. PROV. DE CÓRDOBA - TECNICATURA UNIV. EN FOTOGRAFÍA - ALCANCES

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

## UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, Facultad de Arte y Diseño

### TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN FOTOGRAFÍA

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

#### PRIMER AÑO

01	Técnicas del registro 1	Anual	3	96	Presencial	
02	Procesos de la imagen 1	Anual	3	96	Presencial	
03	Laboratorio fotográfico	Anual	2	64	Presencial	
04	Práctica fotográfica 1	Anual	3	96	Presencial	
05	Fundamentos físico - químicos de la fotografía	Anual	2	64	Presencial	
06	Sintaxis de la imagen	Anual	2	64	Presencial	
07	Antropología de la mirada	Anual	2	64	Presencial	
08	Historia de la fotografía	Anual	2	64	Presencial	
09	Práctica de vinculación territorial comunitaria 1	Cuatrimestral	2	32	Presencial	

#### SEGUNDO AÑO

10	Técnicas del registro 2	Anual	3	96	Presencial	
11	Procesos de la imagen 2	Anual	3	96	Presencial	
12	Historia de la fotografía argentina	Anual	2	64	Presencial	
13	Práctica fotográfica 2	Anual	3	96	Presencial	
14	Taller de postproducción digital	Anual	2	64	Presencial	
15	Fotografía y arte en el siglo XX	Anual	2	64	Presencial	
16	Organización y gestión cultural	Anual	2	64	Presencial	
17	Introducción a la investigación	Anual	2	64	Presencial	
18	Lectura y escritura académicas	Cuatrimestral	2	32	Presencial	
19	Lengua extranjera con fines específicos	Cuatrimestral	2	32	Presencial	

#### TERCER AÑO

20	Técnicas del registro 3	Anual	3	96	Presencial	
21	Procesos de la imagen 3	Anual	3	96	Presencial	
22	Taller de fotografía publicitaria	Anual	3	96	Presencial	
23	Taller de fotografía documental	Anual	3	96	Presencial	
24	Taller de proyectos fotográficos	Anual	3	96	Presencial	
25	Fotografía y representación	Anual	2	64	Presencial	
26	Problemática de la fotografía contemporánea	Anual	2	64	Presencial	
27	Práctica de vinculación territorial comunitaria 2	Cuatrimestral	2	32	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
28	Seminario electivo institucional	Cuatrimestral	2	32	Presencial	

---

**TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN FOTOGRAFÍA**

**CARGA HORARIA TOTAL: 1984 HORAS**



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-90387312- -APN-DNGYFU#MECCYT - U. PROV. DE CÓRDOBA - TECNICATURA UNIV. EN FOTOGRAFÍA - PLAN DE ESTUDIOS

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.